



# La Universidad Cristóbal Colón

otorga a

**Leonel Jesus Hidalgo**

el presente título de

**Licenciado en Derecho**

con reconocimiento de validez oficial de estudios expedido en acuerdo No. 00012256 de la Secretaría de Educación Pública con fecha 22 de Diciembre de 1991



en atención a que demostró tener hechos los estudios de acuerdo con los planes y programas autorizados para la carrera mencionada y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 1 de Diciembre de 1994

H. Veracruz, a 14 de Febrero de 1995.

“Educar para servir”.

Ed. Director General

Se eliminaron dos párrafos que contienen tres firmas ilegibles, con fundamento en los artículos 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del mismo orden de los Lineamientos Generales, por considerarse como información confidencial.



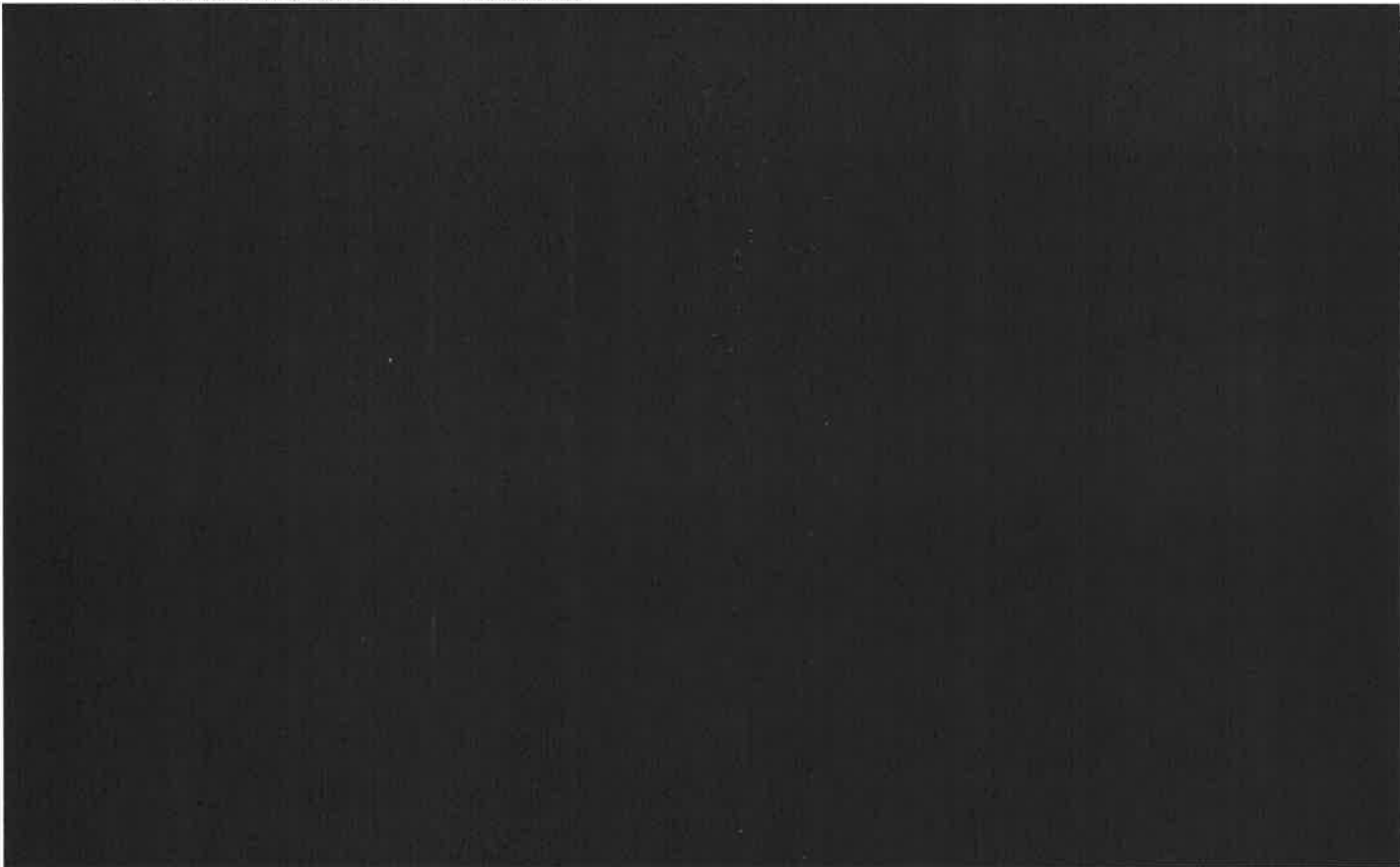
UNIVERSIDAD  
"CRISTÓBAL COLÓN"  
CENTRO DE SERVICIOS  
ESCOLARES

El presente título fue expedido en favor de  
Leonel Jesús Hidalgo  
quien cursó los estudios de  
Licenciado en Derecho  
y aprobó el examen recepcional correspondiente,  
el día 1 de Diciembre de 1994

Se registró el presente título en foja No. 215 del libro No. 1

México, D. F. a 15 de Mayo de 1995.

quedó registrado en foja No. 215 del libro No. 1



CINTALAPA DE FIGUEROA, CON DOMICILIO PROFESIONAL UBICADO EN TERCERA AVENIDA SUR ORIENTE, NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, COLONIA CENTRO; CERTIFICO: -----  
----- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA EN TAMAÑO CARTA UTILIZADA EN SU ANVERSO Y REVERSO, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO LEONEL JESÚS HIDALGO, EL CUAL TENGO A LA VISTA Y CON LA QUE REALIZO EL PRESENTE COTEJO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EN EL LIBRO DE COTEJOS A MI CARGO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO. DOY FE.  
CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

LIC. HUBERT BECERRA LEÓN

Se eliminó un párrafo que contenía datos ilegibles, con fundamento en los artículos 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Archivos del Estado de los Lineamientos Generales, por considerarse como información confidencial.